



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**Contundente
por el pueblo.**

Diputado Federal
José Braña Mojica
Segundo **Informe**
Legislativo 2025 - 2026



2
Informe

DIPUTADO

José

Braña Mojica

Segundo Informe
Legislativo
2025 - 2026

*Legislar para transformar,
y seguir con todo para adelante
por el pueblo.*

Diputado | José Braña Mojica

Presentación

Presentación

La Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en estos años de su gobierno nos ha dejado claro y de manera determinada que debemos ser servidores públicos transparentes y al servicio de la nación, que estemos libres de corrupción y que trabajemos incansablemente por el bien del pueblo, teniendo como prioridad en todo momento a los más necesitados. Tomando esto como premisa en relación a la transparencia y a la rendición de cuentas, como principios fundamentales de la administración pública y la cuarta transformación, hago referencia que son estas prácticas la base para el cumplimiento y buen desempeño de las funciones de quienes tenemos el privilegio de servir a las mexicanas y a los mexicanos. Siendo este informe, un instrumento de rendición de cuentas, a través del cual, como autoridad doy a conocer mis actividades realizadas.

En alineación con la política de transparencia y rindiendo cuentas bajo la premisa del Gobernador de Tamaulipas, el Dr. Américo Villarreal Anaya, de mantener informada a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz, ratifico mi compromiso inquebrantable de seguir trabajando sin descanso desde el Congreso de la Unión por el desarrollo, la transformación y el bienestar de las y los tamaulipecos.

La mayor satisfacción de esta labor legislativa radica en el contacto directo con las y los tamaulipecos; el trabajo territorial en los diversos municipios del estado confirma el impacto positivo de escuchar y atender personalmente a la ciudadanía, ya que este diálogo cercano permite que las demandas comunitarias no solo sean escuchadas en el Congreso de la Unión, sino traducidas en gestiones concretas que resuelven y mitigan las necesidades cotidianas de las familias tamaulipecas.

Índice

Índice

I.	José Braña Mojica	página 9
II.	Mensaje	página 11
III.	Logros legislativos	página 13
	A. Balance general del segundo año legislativo.	
	B. Reformas constitucionales.	
	C. Nuevas leyes.	
	D. Principales reformas al Marco Legal Vigente.	
	E. Principales asuntos aprobados.	
	F. Propositiones con punto de acuerdo.	
IV.	Atención, gestión social y apoyo comunitario.....	página 34



Diputado | José Braña Mojica

I. José Braña Mojica



Orgullosa de ser tamaulipeco y victorense de corazón, he forjado mi trayectoria en el servicio público, la lucha social y el activismo comunitario; hoy, desde la LXVI Legislatura en la Cámara de Diputados, honro esa vocación de gestor cercano a las familias, impulsando desde la máxima tribuna del país un trabajo legislativo guiado por la soberanía y la justicia social en beneficio de Tamaulipas.

||

Mensaje

II. Mensaje

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, es un honor rendir este segundo informe de actividades legislativas como representante del V Distrito de Tamaulipas en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

En cumplimiento del mandato popular y con la máxima responsabilidad constitucional, presento ante esta soberanía y a la ciudadanía el balance de un año dedicado no solo a la creación, modificación y aprobación de marcos legales en beneficio de las y los mexicanos, sino también al fortalecimiento de un diálogo permanente en el territorio; a través de recorridos continuos por colonias, ejidos y espacios comunitarios, se ha mantenido un vínculo directo para escuchar, brindar asesorías y dar respuesta oportuna a las necesidades y gestiones de las familias que depositaron su confianza en este proyecto de transformación.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, que compete al segundo año legislativo, he realizado un exhaustivo trabajo, ello se refleja en las 98 Sesiones de la Cámara de Diputados.

El trabajo realizado en el Pleno de la Cámara de Diputados, durante el segundo año legislativo; se ve reflejado en un total de 120 proyectos de ley aprobados, con 8 reformas de ley, 9 nuevas leyes y 103 reformas de leyes vigentes y otros decretos.

Tengan la plena certeza de que cada uno de mis votos en el pleno de la Cámara de Diputados ha sido y seguirá siendo emitido con estricta responsabilidad ética, respondiendo sin desviaciones al interés superior de la ciudadanía y al bienestar de las familias tamaulipecas.





Logros Legislativos

III. Logros legislativos

A) Balance general del segundo año legislativo.

Durante los dos periodos ordinarios de sesiones correspondientes al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, el trabajo en el Pleno de la Cámara de Diputados se tradujo en una intensa y constante labor parlamentaria, acumulando más de 334 horas de debate y dictaminación a lo largo de 92 sesiones ordinarias.

En este marco de plena productividad legislativa, la asamblea procesó un total de 2,800 iniciativas de ley y recibió 71 minutas provenientes del Senado de la República. Asimismo, con el firme propósito de fiscalizar, exhortar y dar atención puntual a las demandas nacionales y regionales, las distintas fuerzas políticas representadas en esta soberanía presentaron 844 proposiciones con punto de acuerdo.

Entre septiembre de 2025 y mayo de 2026, la Cámara de Diputados aprobó 120 proyectos de ley o decreto.

Durante el trabajo legislativo del ciclo, los acuerdos de en la cámara permitieron la aprobación de significativos avances normativos en cada una de sus etapas. En el primer periodo ordinario de sesiones se concretaron 55 proyectos de decreto, integrados por 2 reformas constitucionales, 7 leyes de nueva creación y 46 modificaciones al marco legal vigente. Posteriormente, en el periodo comprendido de febrero a abril, la productividad parlamentaria se consolidó con la aprobación de 62 dictámenes: 4 reformas a la Constitución, 2 nuevas leyes y 56 reformas normativas. Finalmente, en el

periodo extraordinario de mayo de 2026, la Soberanía aprobó dos modificaciones constitucionales y una reforma legal adicional, refrendando el compromiso de actualizar y fortalecer el orden jurídico nacional.



B) Reformas constitucionales.

Como parte fundamental de los compromisos asumidos en el trabajo de comisiones y en las votaciones del Pleno para robustecer el Estado de derecho y fortalecer la seguridad pública nacional, destacan dos reformas constitucionales de trascendencia estratégica aprobadas por la soberanía:

- ✓ **Reforma en Materia de Combate a la Extorsión (Artículo 73 Constitucional):** Se avaló la modificación al artículo 73 de la Carta Magna con el firme propósito de otorgar facultades expresas al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en materia de extorsión. Esta medida responde a una de las mayores demandas sociales de las familias mexicanas y tamaulipecas, al unificar y homologar los tipos penales, sanciones y criterios de persecución institucional en todo el país, acabando con las disparidades normativas entre los estados y garantizando una respuesta coordinada, eficaz e integral del Estado frente a este delito.

- ✓ **Fortalecimiento Institucional y Control Democrático de la Guardia Nacional (Artículos 76 y 78 Constitucionales):** Con el objetivo de consolidar la disciplina, transparencia y certeza en la cadena de mando de las instituciones de seguridad, se aprobaron las reformas a los artículos 76 y 78 de la Constitución Política. Esta actualización faculta formalmente al Senado de la República y, en sus recesos, a la Comisión Permanente para ratificar los nombramientos de los grados superiores otorgados por el Ejecutivo Federal a los mandos de la Guardia Nacional, asegurando un estricto control parlamentario, la profesionalización de las fuerzas armadas permanentes y el respaldo institucional a quienes velan por la paz de la nación.



En el marco del compromiso legislativo asumido con las y los ciudadanos, la Cámara de Diputados concretó reformas constitucionales de alto impacto social, económico e institucional orientadas a consolidar la equidad, los derechos laborales, la austeridad y la gobernanza democrática en el país:

- ✓ **Protección a las Mujeres y Homologación Nacional contra el Femicidio:** En un paso decisivo para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las mujeres en México, se reformó la Carta Magna para otorgar facultades explícitas al Congreso de la Unión en la expedición de una Ley General en materia de Femicidio. Esta modificación establece criterios y marcos jurídicos unificados en los tres órdenes de gobierno, asegurando bases comunes, protocolos homologados y estándares rigurosos en la prevención, investigación, persecución y sanción penal de este delito a nivel nacional.
- ✓ **Justicia Laboral y Dignificación del Trabajo:** Con el propósito de promover un equilibrio efectivo entre la vida personal, familiar y productiva de las y los trabajadores de México, se modificó el artículo 123 constitucional. Esta reforma sienta las bases normativas para la reducción gradual y progresiva de la jornada laboral, consolidando un hito histórico de justicia social que reconoce el valor del descanso y la salud de la clase trabajadora como pilar del desarrollo económico.
- ✓ **Austeridad Republicana en Pensiones y Jubilaciones Públicas:** En apego a los principios de responsabilidad hacendaria, equidad social y uso eficiente de los recursos del pueblo, se avaló la modificación al

artículo 127 de la Constitución Política. La reforma establece topes y límites máximos aplicables a las jubilaciones y pensiones financiadas con recursos del erario, erradicando privilegios exorbitantes y garantizando que los fondos públicos se destinen con justicia, equidad y sostenibilidad intergeneracional.

- ✓ **Fortalecimiento Institucional y Reforma Político-Electoral:** Con el objetivo de modernizar el funcionamiento de las instituciones públicas y profundizar la vida democrática en las entidades federativas, se aprobaron modificaciones sustanciales a los artículos 115, 116 y 134 constitucionales. Estas disposiciones optimizan el marco de actuación de los gobiernos municipales, fortalecen la representatividad y gobernanza en los congresos locales, y blindan la imparcialidad en el uso de recursos públicos por parte de las autoridades electorales para asegurar contiendas equitativas y administraciones locales eficientes.

Desde el compromiso ineludible con el fortalecimiento del Estado de derecho, la defensa de la soberanía nacional y la consolidación de procesos electorales transparentes, la legislatura aprobó trascendentales reformas normativas encaminadas a perfeccionar las instituciones democráticas del país:

- ✓ **Adecuaciones a la Reforma Constitucional al Poder Judicial:** Con la finalidad de dotar de mayor certidumbre jurídica, precisión técnica y certeza operativa al nuevo diseño de impartición de justicia, se aprobó una reforma constitucional que reordenó el calendario institucional, trasladando a junio de 2028 la segunda etapa del proceso de elección popular de integrantes del Poder Judicial. Este ajuste permite realizar correcciones logísticas fundamentales, optimizar la instrumentación de

los comicios locales y federales, y simplificar el modelo de votación y evaluación de candidaturas, garantizando una transición ordenada hacia un sistema de justicia verdaderamente imparcial, eficiente y al servicio del pueblo.

- ✓ **Blindaje de la Soberanía Nacional frente a Injerencia Extranjera en Elecciones:** En defensa de la libre autodeterminación del pueblo mexicano y la equidad en la contienda, se aprobó una adición sustancial al artículo 41 de la Constitución Política. Con esta modificación, se elevó a rango constitucional la acreditación de actos de intervención, financiamiento indebido o injerencia extranjera en los procesos electorales como causa directa de nulidad de una elección. Con ello, se cierra el paso a presiones o intereses externos que pretendan vulnerar o influir en la voluntad soberana expresada en las urnas.
- ✓ **Mecanismos para la Integridad de Candidaturas y Prevención de Delincuencia Organizada:** Complementando este marco de protección institucional, se reformó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con el fin de establecer un estricto mecanismo de verificación de la idoneidad e integridad de las candidaturas a cargos de elección popular. A través del análisis coordinado de información proveniente de instancias de seguridad nacional, inteligencia, procuración de justicia y el sistema financiero, el Estado mexicano contará con herramientas oportunas para prevenir la infiltración del crimen organizado o el uso de recursos de procedencia ilícita en la política, blindando la integridad de quienes aspiran a representar al pueblo.

C) Nuevas leyes.

Como parte del firme compromiso de impulsar el desarrollo integral, la protección de los derechos humanos y la modernización de las instituciones del país, desde la Cámara de Diputados aprobamos un robusto paquete de iniciativas de nueva creación y modificaciones a diversos ordenamientos legales vigentes. Este trabajo parlamentario abarca ejes fundamentales para el bienestar de las familias tamaulipecas y de todo México:

Expedición de Nuevas Leyes para el Desarrollo y la Cultura

- ✓ **Ley Federal de Cine y el Audiovisual:** Se expidió un nuevo marco legal destinado a actualizar, fortalecer y dinamizar la industria cinematográfica y audiovisual del país, reconociendo el valor cultural y económico del sector, garantizando incentivos a la producción nacional y modernizando los esquemas de regulación adaptados a la era digital.

- ✓ **Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar:** Acompañada de modificaciones correlativas a la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*, esta nueva ley establece las bases jurídicas y financieras para orientar la inversión pública y privada hacia obras de infraestructura estratégica que detonen el crecimiento regional con equidad, asegurando un manejo transparente y eficiente de los recursos hacendarios.

D) Principales reformas al Marco Legal Vigente.

1. Derechos de las Mujeres, Combate a la Violencia y Justicia

Se concretó una reestructuración legal integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y erradicar la impunidad en los ámbitos social y laboral:

- ✓ **Tipificación del Acecho e Inclusión del Consentimiento:** El *Código Penal Federal* se actualizó para incorporar de manera explícita el delito de acecho y ubicar al consentimiento inequívoco como el elemento central en la definición y persecución del abuso sexual.
- ✓ **Sanciones al Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral:** Se fortalecieron los castigos penales y se tipificaron el acoso sexual y el hostigamiento laboral como faltas administrativas graves cuando sean cometidos por personas servidoras públicas, garantizando la inhabilitación y sanción severa a quienes vulneren la integridad de las trabajadoras desde el ejercicio del poder.

2. Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Entornos Digitales

- ✓ **Combate al Ciberacoso y Violencia Digital:** Se ampliaron las medidas de protección y prevención frente al uso indebido de datos personales y la violencia ejercida mediante plataformas digitales.
- ✓ **Inteligencia Artificial y Delitos Sexuales:** Se endurecieron las penas contra la corrupción de menores y se penalizó el uso ilícito de herramientas de inteligencia artificial y nuevas tecnologías destinadas a

generar, alterar o manipular contenido digital de naturaleza sexual sin consentimiento.

3. Trabajo, Empleo y Derechos Laborales

- ✓ **Impulso al Primer Empleo:** Se modificó la *Ley Federal del Trabajo* para crear incentivos que faciliten la contratación, capacitación e inclusión formal de las y los jóvenes en el mercado laboral.
- ✓ **Protección de Artistas frente a la Inteligencia Artificial:** Se estableció un marco normativo para salvaguardar los derechos de imagen y voz de actores, intérpretes, locutores y artistas de doblaje frente al uso no autorizado mediante tecnologías de generación sintética o IA.
- ✓ **Derechos Laborales en el Campo:** Se reforzaron los mecanismos de inspección para certificar el cumplimiento estricto de los derechos laborales, de seguridad social y ambientales en el sector agroexportador.

4. Economía, Innovación y Propiedad Industrial

- ✓ **Modernización de Patentes y Marcas:** Con la reforma a la *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial*, se agilizaron los procesos para el registro de marcas y la concesión de patentes, incorporando la figura de la *solicitud provisional de patente* para incentivar la transferencia tecnológica y la investigación aplicada.
- ✓ **Competitividad para MiPyMEs:** Se fortalecieron los esquemas de coordinación interinstitucional orientados a elevar la productividad, el

acceso al financiamiento y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

5. Vivienda Digna y Sustentable

- ✓ **Concepto de Vivienda Adecuada:** Se incorporó en la ley la definición amplia de vivienda adecuada, supeditada a criterios estrictos de habitabilidad, accesibilidad, disponibilidad de servicios básicos, ubicación estratégica y certeza jurídica de la propiedad.
- ✓ **Sustentabilidad y Energías Limpias:** Se establecieron lineamientos para garantizar el uso eficiente de recursos y la integración de ecotecnologías y energías renovables en los proyectos de desarrollo urbano e inmobiliario.

6. Salud y Derechos Sociales

- ✓ **Atención a Enfermedades Raras:** Mediante reformas a la *Ley General de Salud*, se ordenó la creación del *Registro Nacional de Enfermedades Raras* y se establecieron protocolos de coordinación para garantizar su detección oportuna, diagnóstico y tratamiento especializado.
- ✓ **Protección a la Lactancia Materna:** Se modificaron las leyes del *IMSS* e *ISSSTE* para obligar a la habilitación de lactarios y espacios dignos, higiénicos y adecuados para la extracción y conservación de leche materna en todos los centros de trabajo e instituciones adscritas.

7. Medio Ambiente y Transición Energética

- ✓ **Reconocimiento del Carbono Azul:** Se modificó la *Ley General de Cambio Climático* para incorporar formalmente el concepto de *carbono azul*, valorando el papel crítico de los manglares y humedales costeros en la captura de emisiones contaminantes.
- ✓ **Energías del Futuro y Delitos Ambientales:** Se incluyó el hidrógeno renovable como eje prioritario dentro de la estrategia de transición energética nacional y se endurecieron las sanciones contra delitos ambientales que atentan contra la biodiversidad.

8. Fiscalización, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

- ✓ **Coordinación Superior de Fiscalización:** Se reforzó el marco regulatorio para la revisión del gasto público, articulando de forma más eficiente el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con los órganos estatales de fiscalización.
- ✓ **Sistema Nacional de Registro de Información:** Se aprobó la creación de una plataforma integrada de datos para transparentar la ejecución de fondos federalizados y evitar la duplicidad o desvío de recursos públicos.

9. Turismo e Inclusión

- ✓ **Accesibilidad Universal:** Se reformó la legislación turística nacional para exigir accesibilidad universal en infraestructura, servicios y destinos, asegurando que las personas con discapacidad puedan ejercer plenamente su derecho al libre tránsito y al esparcimiento. Asimismo, se

fijaron criterios de sustentabilidad orientados a integrar directamente el beneficio económico en las comunidades locales.

10. Protección del Consumidor y Privacidad

- ✓ **Protección de Datos en Entornos Comerciales:** Se fortalecieron las facultades de regulación sobre el manejo de datos personales utilizados con fines publicitarios y mercadotécnicos, dotando a las y los consumidores de mayores herramientas para evitar abusos, llamadas no solicitadas y la comercialización no autorizada de su información privada.



E) Principales asuntos aprobados.

Como parte del trabajo sustantivo realizado en el Congreso de la Unión para dar respuesta efectiva a los grandes retos del país, se logró la aprobación de un conjunto de reformas y leyes fundamentales que fortalecen la seguridad, la economía integral, la sustentabilidad ambiental y los derechos sociales de las y los mexicanos:

1. Seguridad Pública, Procuración y Sanción de la Justicia

- ✓ **Ley General en Materia de Extorsión y Ajustes Penales:** En respuesta a una de las demandas más sentidas de la sociedad y los sectores productivos, se expidió la *Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión*. Esta legislación unifica los criterios de persecución penal en todo el país y fortalece las capacidades de las fiscalías, complementándose con modificaciones a diversos cuerpos normativos para erradicar la impunidad en este delito.
- ✓ **Modernización del Juicio de Amparo:** Se adecuó la *Ley de Amparo* con el fin de optimizar los procedimientos de protección constitucional, asegurando un equilibrio entre la tutela efectiva de los derechos fundamentales de los gobernados y la certeza jurídica en los actos de la autoridad.
- ✓ **Nueva Ley Orgánica de la Armada de México:** Se aprobó un nuevo ordenamiento legal para la Marina-Armada de México, adaptando su estructura operativa, administrativa y táctica a los nuevos desafíos en materia de seguridad interior, resguardo de soberanía marítima y apoyo a la población civil.

2. Gestión Integral del Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad

- ✓ **Nueva Ley General de Aguas y Reforma a la Ley de Aguas Nacionales:** Se logró un histórico avance institucional mediante la expedición de la *Ley General de Aguas* y la reestructuración de la *Ley de Aguas Nacionales*, consolidando el derecho humano al agua como una prioridad nacional, garantizando su distribución equitativa, la transparencia en las concesiones y el combate frontal a la especulación de los recursos hídricos.
- ✓ **Ley General de Economía Circular y Protección Ambiental:** Se expidió la *Ley General de Economía Circular*, un instrumento normativo pionero diseñado para reducir la generación de residuos, incentivar el reciclaje industrial y promover la reutilización de insumos. Asimismo, se robustecieron las leyes en materia de cambio climático, gestión integral de residuos sólidos y preservación de la biodiversidad.

3. Fortalecimiento del Campo y Fomento al Desarrollo Rural

- ✓ **Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura:** Se expidió una ley especializada para proteger, fomentar e impulsar la producción, transformación y comercialización del café mexicano, garantizando precios justos e incentivos directos para las y los pequeños productores.
- ✓ **Impulso al Campo, Pesca y Acuicultura:** Se llevaron a cabo reformas estratégicas a la legislación de desarrollo rural sustentable para agilizar la entrega de apoyos, fortalecer la sanidad agroalimentaria y modernizar la infraestructura pesquera y acuícola en las regiones costeras y rurales de la entidad y el país.

4. Fortalecimiento Económico, Hacienda y Paquete Económico 2026

- ✓ **Aprobación del Paquete Económico 2026:** En un ejercicio de alta responsabilidad hacendaria, se aprobó el Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2026, el cual integra la *Ley de Ingresos de la Federación*, el *Presupuesto de Egresos* y las adecuaciones a la legislación fiscal, aduanera y arancelaria. Este marco financiero prioriza la inversión social, la estabilidad de las finanzas públicas, la soberanía energética y la asignación eficiente de recursos para proyectos de infraestructura estratégica.

5. Protección de los Derechos de Consumidores y Usuarios Financieros

- ✓ **Cancelación Agilizada de Suscripciones y Cobros Recurrentes:** Se aprobaron adiciones regulatorias que obligan a las empresas prestadoras de servicios a permitir la cancelación inmediata y sin trabas burocráticas de suscripciones, membresías y cobros automáticos domiciliados a tarjetas bancarias.
- ✓ **Regulación en Tarjetas de Crédito y Débito:** Se modificó la normativa aplicable al sistema financiero para transparentar el cobro de comisiones, elevar la seguridad en las operaciones con plásticos bancarios y evitar prácticas abusivas que atenten contra la economía de las familias.

6. Salud Pública, Prevención y Protección a la Juventud

- ✓ **Prohibición de Bebidas Energizantes a Menores de Edad:** Con el fin de salvaguardar la salud cardiovascular y metabólica de las niñas, niños y adolescentes, se aprobó la prohibición estricta de la venta de bebidas con alto contenido de cafeína y taurina (energizantes) a menores de 18 años.
- ✓ **Control de Vapeadores, Cigarrillos Electrónicos y Salud Mental:** Se endureció el marco regulatorio para prohibir la comercialización, distribución y publicidad de cigarrillos electrónicos, vapeadores y dispositivos análogos por sus graves impactos en la salud respiratoria. A la par, se realizaron adiciones sustanciales a la *Ley General de Salud* para garantizar una atención integral, gratuita y prioritaria en materia de salud mental y adicciones.

7. Igualdad Sustantiva y Erradicación de la Violencia de Género

- ✓ **Marco Legal para la Igualdad y Protección de las Mujeres:** Se modificó un conjunto articulado de leyes y códigos federales para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas del Estado mexicano, consolidar la igualdad sustantiva en el ámbito laboral y social, y perfeccionar los mecanismos de prevención, protección y sanción para erradicar cualquier manifestación de violencia contra las mujeres.

F) Propositiones con punto de acuerdo.

Como parte de la función fiscalizadora, gestora y de representación popular que ejerce esta Soberanía, el uso de las proposiciones con punto de acuerdo se consolidó como una herramienta indispensable para elevar la voz de las familias ante las dependencias de los tres órdenes de gobierno. A través de estos instrumentos parlamentarios, se impulsaron exhortos y pronunciamientos dirigidos a dar respuesta expedita a las demandas más urgentes del territorio, articulados en torno a los siguientes ejes estratégicos:

- ✓ **Salud Pública, Abasto e Infraestructura Médica:** Se exhortó a las autoridades del sector salud a garantizar el abasto oportuno y gratuito de medicamentos del cuadro básico y de alta especialidad, optimizar los esquemas de vacunación nacional y fortalecer la infraestructura hospitalaria, asegurando una atención digna, cálida y oportuna en la prevención y tratamiento de padecimientos prioritarios.
- ✓ **Seguridad Ciudadana, Procuración de Justicia y Búsqueda de Personas:** Se impulsaron acuerdos dirigidos a articular estrategias de prevención del delito, reforzar la coordinación operativa entre las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales, y consolidar los mecanismos institucionales de atención, búsqueda e investigación frente al sensible problema de la desaparición de personas.
- ✓ **Protección Integral de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes:** Se promovieron pronunciamientos firmes para prevenir y sancionar las

distintas expresiones de violencia de género, combatir los delitos sexuales y establecer protocolos de ciberseguridad para proteger a la infancia y juventud frente a los riesgos presentes en entornos digitales y redes sociales.

- ✓ **Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sustentabilidad:** Se instó a las autoridades ambientales a implementar acciones contundentes para frenar la contaminación de ríos y mantos acuíferos, optimizar la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos, y ejecutar programas de conservación y restauración en ecosistemas prioritarios y áreas naturales protegidas.
- ✓ **Campo, Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario:** Con el propósito de respaldar a las familias del campo, se gestionaron puntos de acuerdo orientados a fortalecer la entrega de apoyos directos a los pequeños y medianos productores, blindar la sanidad fito y zoonosanitaria, e impulsar financiamientos competitivos que aseguren la productividad y soberanía alimentaria.
- ✓ **Economía Regional, Empleo y Apoyo a las MiPyMEs:** Se impulsaron iniciativas institucionales orientadas a estimular la reactivación económica, fortalecer los sectores productivos locales y brindar incentivos, capacitación y esquemas de financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas como principales generadoras de empleo en las regiones.

- ✓ **Educación de Calidad, Infraestructura y Entornos Escolares Seguros:**
Se exhortó a las autoridades educativas a destinar recursos para el mantenimiento, equipamiento y dignificación de la infraestructura en planteles públicos, garantizando al mismo tiempo entornos escolares seguros y programas orientados al bienestar integral de la comunidad estudiantil y docente.
- ✓ **Movilidad Sustentable, Red Carretera y Seguridad Vial:** Se presentaron solicitudes formales para destinar inversión a la rehabilitación y mantenimiento de la red carretera federal y estatal, modernizar los sistemas de transporte público y reforzar la señalización y supervisión vial para prevenir accidentes en tramos de alta circulación.
- ✓ **Derechos Humanos y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad:** Se promovió una agenda inclusiva centrada en la protección y garantía plena de los derechos de personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos originarios y migrantes, asegurando que las políticas públicas federales incorporen una perspectiva justa e incluyente.
- ✓ **Atención a Asuntos Estatales, Municipales y Coordinación Regional:**
Mediante exhortos puntuales a los diversos niveles de gobierno, se atendieron problemáticas específicas de los municipios y regiones del estado, fungiendo como un puente de gestión directa entre las demandas locales de la población y las dependencias encargadas de su solución.



IV

Atención y Gestión Social

IV. Atención y Gestión Social

Como parte central del ejercicio del mandato popular, estoy convencido de que la responsabilidad de un legislador no concluye en la máxima tribuna del país ni se limita a la construcción de leyes; se consolida día a día en el territorio, caminando al lado de la gente, escuchando sus preocupaciones y entregando resultados tangibles. Durante este primer año de labores, he asumido el compromiso indeclinable de mantener un trabajo de campo permanente, cercano e itinerante, procurando atender de manera directa e indirecta las peticiones de las familias que depositaron su confianza en un servidor.

Entendiendo que las necesidades sociales requieren tanto de soluciones de fondo como de respuestas inmediatas, articulamos un esquema integral de gestión social y entrega de apoyos en especie para aminorar el impacto de la vulnerabilidad económica en nuestros hogares, escuelas y comunidades:

Acciones y Resultados de la Gestión Social Directa

- ✓ **Atención Ciudadana Directa y Audiencias Públicas:** Con la firme convicción de ser un representante de puertas abiertas, brindé **1,552 audiencias ciudadanas**, atendiendo personalmente a las y los tamaulipecos que se acercaron a presentar solicitudes de apoyo, orientación legal o peticiones específicas para sus comunidades.
- ✓ **Solución de Demandas y Vinculación Institucional:** Como un puente efectivo entre la población y los tres órdenes de gobierno, canalicé y di seguimiento puntual a **5,811 gestiones y solicitudes ciudadanas**, logrando destrabar trámites y acercar servicios públicos en materia de salud, servicios básicos y atención comunitaria.

- ✓ **Soberanía Alimentaria y Apoyo a la Economía Familiar:** En respuesta directa a los factores de riesgo social y pobreza que afectan a los sectores más desfavorecidos, coordiné la entrega directa de **53,520 apoyos de canasta básica** a familias victorenses y del distrito, incidiendo de forma directa en la seguridad alimentaria y el alivio de la economía del hogar.
- ✓ **Impulso a la Educación y Prevención de la Deserción Escolar:** Con el objetivo de garantizar la permanencia escolar de niñas, niños y jóvenes, otorgué **13,433 apoyos educativos diversos** orientados a mitigar las causas económicas que provocan el abandono de los estudios. Asimismo, se fortaleció el equipo didáctico con la entrega de **4,726 paquetes de útiles escolares**, propiciando entornos de aprendizaje dignos y estimulantes.
- ✓ **Infraestructura Comunitaria y Espacios Públicos:** Para contribuir a la cohesión social, la armonía y el cuidado ambiental, doné **748 contenedores de plástico y metal de 200 litros** a instituciones educativas y espacios de encuentro comunitario, promoviendo la limpieza y la conservación de nuestros entornos compartidos.
- ✓ **Garantía de Acceso al Agua e Infraestructura Hídrica Comunitaria:** Con el firme propósito de mitigar los efectos del desabasto hídrico y fortalecer la seguridad en el almacenamiento de agua en nuestros hogares y planteles, entregué **158 tanques reforzados de 1,100 litros** de capacidad. Esta acción beneficia de manera directa a familias e instituciones de sectores prioritarios, brindándoles herramientas de almacenamiento digno y resistente para asegurar la disponibilidad del vital líquido en la vida diaria.

¡Así se lo prometí a la gente que me dio su confianza y hoy, con la frente en alto, lo estoy cumpliendo!. Desde el primer día en que asumí esta alta responsabilidad, tuve claro que la verdadera representación popular no se ejerce detrás de un escritorio ni dentro de las cuatro paredes de una oficina; se construye en el territorio, caminando al tú por tú con la ciudadanía, escuchando de viva voz sus inquietudes y sintiendo las verdaderas necesidades de nuestro pueblo. La gente de mi distrito me conoce y sabe de mi trayectoria; saben que mi lugar siempre ha estado y seguirá estando en las colonias, en los ejidos, en los campos agrícolas y en las calles de Tamaulipas, estrechando manos, abriendo puertas y resolviendo gestiones con profunda alegría, máximo esfuerzo y un compromiso incansable que no conoce de descansos ni de horarios.

Soy consciente de que la transformación de nuestra sociedad es un proceso continuo y de que aún quedan importantes retos por superar y problemáticas añejas por resolver en nuestro estado. Sin embargo, el balance de este primer año de ejercicio legislativo y de gestión social demuestra que estamos en la ruta correcta. Este informe de actividades no es solo una rendición de cuentas reglamentaria, sino un testimonio fiel, transparente y contundente de que cuando se trabaja con el corazón, con vocación de servicio y con lealtad inquebrantable a las familias tamaulipecas, los resultados se traducen en bienestar real. Seguiré recorriendo cada rincón de nuestra tierra, llevando la voz del pueblo a la máxima tribuna de la nación y regresando siempre con soluciones al lado de quienes más lo necesitan, porque Tamaulipas se merece todo nuestro esfuerzo y dedicación.









Agradecimiento

Agradecimiento

Con la mano puesta en el corazón y lleno de una profunda gratitud, me dirijo a cada una y uno de ustedes para rendir cuentas y agradecerles sinceramente la confianza inquebrantable que me han brindado a lo largo de este Segundo Año de Ejercicio Legislativo en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Representar al V Distrito de Tamaulipas ante la Soberanía Nacional es el más alto honor de mi vida pública. Juntos hemos alcanzado metas fundamentales, impulsado acuerdos históricos y avanzado con paso firme en la consolidación del México y del Tamaulipas próspero, justo, pacífico e incluyente que nuestras familias merecen y por el que trabajamos sin descanso.

Desde el primer momento en que asumí esta alta responsabilidad, lo hice con la plena convicción de sostener una máxima de vida: **Legislar para Transformar**. Para mí, legislar no es un ejercicio distante de redacción normativa, sino la materialización de las luchas, los anhelos y las necesidades más sentidas del pueblo en leyes e instituciones sólidas. Hoy, con enorme satisfacción, podemos afirmar que ese compromiso se traduce en hechos palpables.

Durante este ciclo parlamentario, desde la máxima tribuna del país y mediante el trabajo constante en comisiones, impulsamos y aprobamos reformas

constitucionales y leyes de gran calado. Dimos pasos decisivos para fortalecer la seguridad y la procuración de justicia mediante la unificación de criterios para combatir el delito de extorsión y consolidar a las instituciones de seguridad. Elevamos a rango constitucional los derechos de las mujeres con la homologación del delito de feminicidio, el fortalecimiento de las sanciones ante el acoso laboral y la erradicación de las brechas de género. Defendimos la dignidad del trabajo mexicano abriendo brecha hacia la reducción de la jornada laboral y protegiendo los derechos de nuestros jóvenes y trabajadores rurales. Asimismo, velamos por la austeridad en el gasto público, blindamos nuestra soberanía electoral, aseguramos la integridad en las candidaturas y promovimos un manejo responsable del presupuesto nacional priorizando siempre a quienes más lo necesitan.

A la par de estos grandes dictámenes, mantuve una agenda legislativa propia en el proceso parlamentario, nacida directamente del diálogo abierto con nuestro territorio: iniciativas para ampliar las garantías de la vivienda social contra vicios ocultos, proteger a los trabajadores frente a olas de calor extremas mediante la suspensión de jornadas riesgosas, otorgar permisos laborales para trámites indispensables sin afectación salarial, garantizar precios de garantía para el sorgo, proteger nuestro maíz nativo, crear la Ley de Ganadería Regenerativa, combatir el abigeato, regular la reduflación en productos de consumo básico, elevar el porcentaje de becas en escuelas privadas y fortalecer la protección de la niñez en orfandad y el Sistema Nacional de Cuidados.

Pero el trabajo de un verdadero representante popular no concluye en la tribuna ni se limita a los muros del Palacio Legislativo de San Lázaro. Un legislador del

pueblo debe tener los pies bien puestos en la tierra y la mirada atenta a la realidad de sus comunidades. Por eso, como lo prometí desde el primer día, **no he sido ni seré jamás un diputado de escritorio**. Mi verdadero espacio de trabajo está y seguirá estando en el territorio: en las colonias de Ciudad Victoria y los municipios de nuestro distrito, en los ejidos, en los centros comunitarios, en los planteles escolares y en las plazas públicas, caminando hombro con hombro con la ciudadanía.

Durante este periodo, mantuvimos una labor itinerante, permanente e incansable de atención directa y gestión social. Atendí personalmente a miles de tamaulipecos en audiencias públicas, resolviendo y canalizando miles de gestiones en materia de salud, servicios públicos y asesoría jurídica. Llevamos alivio directo a la economía familiar con la entrega de más de 53,000 canastas básicas, respaldamos la permanencia escolar de nuestra niñez y juventud con miles de útiles escolares y apoyos educativos, fortalecimos la infraestructura comunitaria con la donación de contenedores de basura y apoyamos la economía de nuestros hogares e instituciones frente a los retos del agua con la entrega de tanques reforzados para almacenamiento hídrico, además de entregar sillas de ruedas, medicamentos y aparatos funcionales a quienes enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

Este esfuerzo compartido se potencia gracias a la coincidencia de principios y al trabajo coordinado con la visión humanista y de transformación que encabeza en nuestro estado el Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, con quien compartimos el compromiso ineludible de servir con cercanía, honestidad, transparencia y profundo amor a nuestra tierra tamaulipeca.

A las y los ciudadanos de Tamaulipas: su respaldo, su sonrisa en cada recorrido, sus palabras de aliento y su exigencia constructiva han sido el motor más grande para continuar esta labor sin descanso, con alegría y con absoluta lealtad a los principios de justicia social. Ninguna propuesta ni ningún logro hubiesen sido posibles sin su confianza en este proyecto colectivo.

Mi compromiso de cara al **futuro** es claro y categórico: seguiré defendiendo los intereses de las familias de nuestro estado, elevando su voz con firmeza ante el Congreso de la Unión y regresando a cada comunidad para entregar resultados, resolver problemáticas y **construir bienestar**. Todavía quedan retos por vencer y causas por defender, pero tengan por seguro que no bajare la guardia.

¡Gracias por su apoyo, gracias por su confianza de siempre y gracias por hacerme parte de la transformación de Tamaulipas!

Todo para delante, todo para Victoria, Todo para Tamaulipas.



¡Gracias!

Nos vemos por Tamaulipas.

Diputado | José Braña Mojica

Segundo Informe
Legislativo
2025 - 2026